CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,

Certifica que el señor FRANKY VILLAMARIN SOLANO identificada con cedula de ciudadanía número 94.447.713, ha suscrito un (1) contrato de prestación de servicios con esta entidad, en el año 2016 desde el catorce (14) de julio hasta el treinta (30) de noviembre del 2016, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional como MONITOR de LEVANTAMIENTO DE PESAS en el marco del Proyecto de Escuelas de Formación Deportiva – ESDEPAZ con un salario mensual por concepto de honorarios de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.750.000)

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN CAMILO CHALAPUD
Coordinador Contratación y Seguridad Social - Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 202 598

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES

CONTRATANTE	**CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**	**NIT.:890.316.344-5**
CONTRATISTA INDEPENDIENTE	**FRANKLIN VILLAMARIN SOLANO**	**C.C: 94447713**
DOMICILIO CONTRATISTA	**CRA 95 2B-130**	**TEL:3176862766**

El presente contrato se celebra entre **FERNANDO MARÍN ESCOBAR**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en este documento en su calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR**, entidad sin ánimo de lucro, constituida según certificación procedente del Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación Gobernación del Valle, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 01327 de abril 3 de 1979, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 20 de enero de 1997 bajo el No. 00289 del Libro 01, con domicilio en Santiago de Cali, quien en adelante se llamará LA CONTRATANTE por una parte y por la otra _____FRANKLIN VILLAMARIN SOLANO_____ también mayor, vecino (a) de Santiago de Cali, identificada como aparece en el encabezamiento de este contrato, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA. Las partes acuerdan celebrar un contrato comercial de prestación de servicios independientes, el cual se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE encarga AL CONTRATISTA y éste se encarga de ejecutar de manera independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, la actividad de su especialidad: _____MONITOR_____ en el marco del Convenio de asociación Nro. 1077-2019 suscrito entre INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" y la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR que tiene por objeto APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE MEDIANTE LOS CIRCULOS RECREATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA, en el marco del proyecto CIRCULOS RECREATIVOS. El servicio se prestará de conformidad con las descripciones que sobre la materia y las condiciones especiales del servicio se estipulan en la cláusula quinta de este contrato, así como también en la propuesta de servicios presentada por EL CONTRATISTA, la cual forma parte integrante del presente contrato. **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($19.000.000)**, los cuales se pagará EL CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma: Una primera cuota por valor de **UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000)** pagaderos el día **29 de marzo de 2019**, y nueve cuotas mensuales restantes por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000) pagaderos** mes vencido a partir del **30 abril de 2019.** El valor de cada cuota se realizará previo envío de la cuenta de cobro debidamente diligenciada acompañada del informe de actividades realizadas durante el periodo, de acuerdo con la propuesta presentada y a las directrices impartidas por EL CONTRATANTE. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autorizará a EL CONTRATANTE para que realice el pago de cada cuota relacionada en la presente cláusula, a través de transferencia electrónica. **TERCERA -DURACIÓN:** El término de duración del servicio encomendado será desde el día (16) MARZO de 2019 hasta el día (30) DICIEMBRE de 2019, y en todo caso no podrá superar la Duración del Convenio Nro. 1077-2019 suscrito entre INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE" y la CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR. **CUARTA - APORTES SEGURIDAD SOCIAL:** Para efectos del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar vinculado como independiente a una entidad

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

JAC

Comuna: 18

Personería Jurídica: 0313

A QUIEN PUEDA INTERESAR

YO DUBER CASTRO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO HORIZONTES, QUE CUENTA CON PERSONERIA JURIDICA N°0313 DEL 7 DE FEBRERO 1989, CERTIFICO QUE EL SEÑOR FRANKY VILLAMARIN SOLANO CON NUMERO DE CEDULA 94447713 DE CALI VALLE, LABORO EN PROCESOS DEPORTIVOS EN NUESTRA COMUNIDAD COMO METODOLOGO DEPORTIVO DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL AÑOS 2017 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE 2018

PARA CONSTACIA SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 15 DIAS DE ENERO 2019

FIRMA PRESIDENTE

JUNTA ACCION COMUNAL HORIZONTES

TELEFONO: 3145156562

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1342-2022

Santiago de Cali, 14 de junio del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

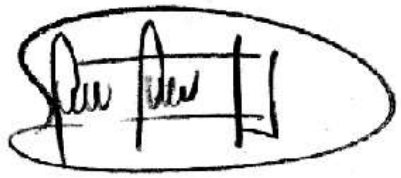
El señor, FRANKY VILLAMARIN SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.447.713 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 3718 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP-26002669).	$4.860.000	25 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Viviana Rayo, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006055227 **FECHA EXPEDICION** **14/06/2022**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: Franky Villamiran Solano C.C O NIT: 94447713

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 8.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 8.000 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

BANCO DE OCCIDENTE 92280 438
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0419 CUSTODIAR
14:43:07 2022/06/14 Normal 018
7709998394001 8,000.00 D
97732350 8,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ***-** -
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. USUARIO
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencial :990100000006055227
Referencia 2 :
MIR EF DPTO CTA CONTROL TRAM

V-1.4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
14-06-2022	14-06-2022	333301221549

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: Franky Villamiran Solano

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	94447713	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

BANCO DE OCCIDENTE 92280 356
RECAUDO CODIGO BARRAS *****9887 018
11:14:54 2022/06/14 Normal 3,000.00 D
7707262044317 3,000.00 EF
7715920
Referencial :333301221549
Referencia 2 :
"COPIA" MUNICIPIO DE CALI RECAUDO ESTAMPILLAS ***-**

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301221549





Escaneado con CamScanner